

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 08/2018.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 08 días del mes de Mayo del año 2018, siendo las 19:41 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Simón Guirín, Jorge Fernández, Pedro González, Claudio Rendo, Robert Rodríguez, Ariel Rodríguez (Concejales). Siendo las 20:00 horas se integran al Concejo los Concejales Patricia Lazaga y Gustavo Suárez.

• Orden del día:

1. Recibir en Régimen de Comisión General a COVECTA. Los vecinos manifiestan la necesidad de poder contar con un terreno en comodato para realizar salón comunal para beneficio de la zona. Los mismos cuentan con Personería Jurídica y realizaron expediente al respecto con fecha 28 de Junio de 2017 (Expediente 2017-81-1370-00122). Son una Comisión con dos años de antigüedad; han trabajado en mejoras sociales para la calle Tacuarembó. Necesitan mejorar la iluminación, pavimentación y principalmente contar con un espacio físico para reuniones sociales de los vecinos. Mencionan que al fondo de dicha calle hay un espacio público, el cual sería oportuno para realizar dicha construcción. Se realizó planificación, y la obra se realizaría en un período de tres años; se cuenta con los recursos necesarios para comenzar con la misma. Alcalde informa que se estudiará el caso y de acuerdo a lo que el Concejo resuelva, se seguirán los pasos correspondientes.
2. Recibir en Régimen de Comisión General a José Ramírez y Nery Fernández- Secretaría de Desarrollo Local y Participación. Realizan demostración de presentación realizada en lanzamiento de páginas web, respecto a la importancia de la comunicación en los Municipios y de contar con herramientas web. Mencionan artículo 5 de la Ley 18.381 de acceso a la información pública, referente a la difusión de la información pública y sujetos obligados a la sistematización, organización, y difusión activa en las web de sus dominios. Se realizó evaluación respecto al cumplimiento de la Ley de Transparencia Activa, buscando mayor difusión e información hacia la población, mayor transparencia de la actividad y mayor conocimiento e involucramiento de la sociedad civil. Informan que se firmó convenio de complementación con OPP, y a partir de Junio de 2018 toda la información que se cargue en la web del Municipio, se replicará automáticamente en la web de la OPP. Un segundo convenio firmado fue el de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, buscando capacitar a los referentes de cada Municipio. Se contrató una empresa consultora con dos profesoras licenciadas en comunicación; quienes brindarán taller de comunicación comunitaria. Se pretende construir un piso técnico común de aspectos centrales en comunicación institucional para el tercer nivel de Gobierno en el Departamento de Canelones, capacitar y fortalecer los conocimientos sobre herramientas, vías y sistemas de comunicación, y habilitar un espacio de intercambio entre los representantes de los Municipios, que promueva la circulación de conocimiento, trabajar sobre aciertos y errores e intercambiar experiencias. La jornada será de cinco horas, de 15:00 a 20:00 horas, y es un taller abierto a Alcaldes y Concejales que deseen participar. La idea es realizarlo la primera semana de Junio en la localidad de Sauce. Mencionan que aquellos que deseen participar del mismo deben completar formulario en página web.
3. Entrega y aprobación de acta n° 07 correspondiente a sesión de fecha 25 de Abril de 2018. Se brinda lectura del Acta. Se realizan apreciaciones al respecto. Concejale Fernández menciona Decreto 28, artículo 44, inciso 6- Todo Concejale está obligado a no atribuir en

ningún caso intencionalidad a los miembros del Gobierno Municipal por lo que digan en su discusión; ni otra intención que la que declaren tener-. Opina que se siguen dando determinadas declaraciones impropias, inadecuadas, mentirosas, en determinadas redes y organismos a nivel Departamental. Todo Concejal debe estar bajo una disciplina en cuanto el Concejo, por mayoría, resuelve no difundir determinado material. No obstante, se hizo llegar por intermedio del Partido Nacional, y dándose conocimiento de algunas situaciones el 27 de Abril en sesión Plenaria Departamental de Canelones. Se están realizando difamaciones en redes sociales; debería haber una corrección por parte del Concejal que sigue manteniendo todo lo que acá se despachó en Concejo anterior. No acompañará en absoluto el punto n° 6, dado que no hay pruebas en la mesa el día de hoy. A su entender, parte de las declaraciones realizadas son mentirosas; de acuerdo a Acta n° 01/2018 de fecha 26 de Enero de 2018- punto n° 11 (Presupuesto de pintura), la cual dice: -"Se recuerda que por Resolución n° 289/2017 de fecha 12 de Diciembre de 2017, el Concejo Municipal aprobó un monto de \$270.000 (Doscientos setenta mil pesos uruguayos) para pintura y mobiliario del edificio municipal. Se brinda lectura de presupuestos obtenidos para pintura del Municipio. Concejal Fernández propone que el tema pase a consideración de la Mesa Ampliada. Se pone en votación. Por la afirmativa: 1/5; Por la negativa: 4/5. Concejal González propone optar por el presupuesto de menor costo. Se pone en votación. Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4. Concejal R. Rodríguez menciona que su voto es negativo debido a que falta un tercer presupuesto"-.

Opina que hay que decir las cosas como realmente acontecen, y no comenzar a difamar. No estaría aprobando el punto n° 6 del Acta en cuestión. Concejal Lazaga recuerda mecanismo de trabajo del Concejo; presentación de propuestas, argumentaciones y mantenimiento en el tema que se esté tratando. Muchas veces se argumenta el voto y se habla de otros temas que no tienen que ver con el tema en votación; habría que hacer un ordenamiento en la orgánica del Concejo sobre cómo manejarse. Se está trabajando para lograr metas concretas en el período de trabajo, y no haciendo carrera política. Consulta si hay alguien grabando la sesión; opina que si hay alguien grabando y no pidió permiso, lo tomaría como una falta de respeto. Le preocupa que se distorsione el propósito del Concejo. Más allá de las intervenciones de la Comisión de Descentralización, cree que los Ediles tienen la buena intención de hacer cosas; opina que quizás se necesite otro tipo de intervención psicológica en vez lo que cada uno está haciendo en el tema de salud mental. Si hay alguien que necesita grabar a otro para pasar la grabación en algún lugar, hay un problema. Solicita mantenerse en los temas que se están tratando, no perderse de los objetivos por los cuales se está trabajando y conocer si alguien está grabando. Alcalde recuerda que al aprobar el Acta se está validando que lo que consta en la misma fue lo que se trató en el Concejo, más allá de estar de acuerdo o no con lo que se dijo. Concejal Fernández acompaña lo expresado por la Concejal. Aclara que nunca grabó una sesión. En referencia al punto n° 6, menciona que acompañará la votación de la rendición de gastos del período 20/01/2018 al 19/02/2018, el cual fue aprobado 4 en 5; pero el resto del complemento no lo acompañará en absoluto. Sigue manteniendo que cuando se realicen planteos de mociones, y se realicen calificativos, los mismos deben presentarse por escrito e identificar las irregularidades. Acompañaría el resto del Acta. Propone poner en consideración la aprobación del Acta, sin lo desarrollado por parte del Concejal del Partido Nacional en el punto n° 6. Concejal R. Rodríguez menciona que surge del Concejo pasado, por parte del Concejal que acaba de presentar una moción, que las mismas deben ser por escrito; no ha recibido por escrito la moción del señor. Concejal Fernández expresa que lo planteado fue para mociones, y no para propuestas. Concejal Lazaga propone que se vote el Acta punto a punto. Concejal R. Rodríguez menciona que manteniendo la forma de trabajo hasta el día de hoy, se lee el Acta y se aprueba; se está fuera de tema. Se pone en votación la propuesta presentada por la Concejal Lazaga de votar punto a punto. **Por la afirmativa: 3/5. Por la negativa: 2/5.** Se pone en votación la propuesta del Concejal Fernández de aprobar el

Acta en su totalidad, sin lo desarrollado por el Concejal R. Rodríguez en punto n° 6. **Por la afirmativa: 3/5. Por la negativa: 2/5.** Se comienza a votar el Acta punto a punto. La mayoría de ellos es votado 4 en 5 afirmativa por los Concejales Patricia Lazaga, Claudio Rendo, Jorge Fernández y Alcalde Julián Rocha, y negativa por el Concejal Robert Rodríguez; salvo punto n° 6 que es votado 3 en 5 afirmativa por los Concejales Patricia Lazaga, Claudio Rendo y Robert Rodríguez, y 2 en 5 negativa por el Concejal Jorge Fernández y Alcalde Julián Rocha. Se pasa a cuarto intermedio.

4. Rendición de gastos 01/01/2018 al 19/01/2018 por concepto de Fondo Permanente por un importe de \$48.497. Punto pendiente de sesión de fecha 25/04/18. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
5. Rendición de gastos 01/01/2018 al 19/01/2018 por concepto de FIGM por un importe de \$176.024.08. Punto pendiente de sesión de fecha 25/04/18. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
6. Rendición de gastos 01/01/2018 al 19/01/2018 por concepto de Fondo Feria por un importe de \$5.476. Punto pendiente de sesión de fecha 25/04/18. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
7. Rendición de gastos Carnaval 20/01/18 al 19/02/18 por concepto de Fondo Permanente por un importe de \$4.905. Punto pendiente de sesión de fecha 25/04/18. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
8. Rendición de gastos Carnaval 20/01/18 al 19/02/18 por concepto de FIGM por un importe de \$171.200. Punto pendiente de sesión de fecha 25/04/18. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
9. Rendición de gastos 20/02/2018 al 19/03/2018 por concepto de Fondo Permanente por un importe de \$26.312. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
10. Rendición de gastos 20/02/2018 al 19/03/2018 por concepto de FIGM por un importe de \$572.345.62. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
11. Rendición de gastos 20/02/2018 al 19/03/2018 por concepto de Ferias por un importe de \$3.904. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
12. Rendición de gastos 20/03/2018 al 19/04/2018 por concepto de Fondo Permanente por un importe de \$60.204. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
13. Rendición de gastos 20/03/2018 al 19/04/2018 por concepto de FIGM por un importe de \$73.774.62. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
14. Rendición de gastos 20/03/2018 al 19/04/2018 por concepto de Ferias por un importe de \$1.952. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
15. Rendición de gastos Carnaval 20/03/2018 al 19/04/2018 por un importe de \$1.420. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
16. Estimativo de gastos 20/05/18 al 19/06/18 por concepto de Fondo Permanente. Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
17. Estimativo de gastos 20/05/18 al 19/06/18 por concepto de FIGM. Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
18. Estimativo de gastos 20/05/18 al 19/06/18 por concepto de Fondo Partida Mensual. Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**

19. Oficio n° 2018/016235/2. La Comisión n° 11 de la Junta Departamental "Descentralización, Participación y Formación Ciudadana" solicita ser recibido por el Concejo Municipal para intercambiar opiniones respecto a fortalezas y debilidades del Municipio. Se pone en votación recibirlos en próxima sesión de Concejo de fecha 22 de Mayo de 2018. **Por la afirmativa: 5/5.**
20. Fondos Concursables: Punto ingresado por Concejal Lazaga. Se pone en votación ingresar dicho punto al orden del día. **Por la afirmativa: 5/5.** Concejal Lazaga recuerda que en sesión pasada quedaron en evaluar la posibilidad de retomar los Fondos Concursables de Deporte, Social y Cultura, a partir de Junio con un calendario bi-mensual. Se pone en votación. Se solicita votación nominal. Concejales Jorge Fernández, Patricia Lazaga, Claudio Rendo y Alcalde Julián Rocha votan de forma afirmativa. Concejal Robert Rodríguez vota de forma negativa. Alcalde recuerda que se venía trabajando con la suma de \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos); hay propuesta de aumentar dicho monto a \$12.000 (Doce mil pesos uruguayos). Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.** Concejal Lazaga opina que habría que promover el proyecto. Existen bases al respecto; en su opinión no existieron complicaciones con las mismas. Dentro de los requisitos habría que establecer si las personas que ganaron el año pasado pueden presentarse este año. Habría que solicitar a los ganadores que realizaran devolución al Municipio respecto al destino del dinero. Alcalde propone que el tema pase a estudio de la Comisión Ampliada para armar propuesta. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.** Se decide realizar Comisión Ampliada el día Martes 15 de Mayo de 2018 a las 18:30 horas.
21. Parque Metropolitano. Alcalde recuerda que el Cuerpo tomó la decisión de alquilar una motoniveladora con chofer y combustible. Se presentan presupuestos: Empresa "Fretus S.R.L" por \$1.990 (Mil novecientos noventa pesos uruguayos) más IVA; empresa "Danicaradria S.R.L" por \$2.205 (Dos mil doscientos cinco pesos uruguayos) más IVA; y empresa "Sits S.R.L" por \$2.600 (Dos mil seiscientos pesos uruguayos) más IVA. Los presupuestos son por hora, e incluyen maquinista y combustible. Concejal Suárez propone aprobar el presupuesto de menor valor, de la empresa "Fretus S.R.L". Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.** Concejal R. Rodríguez menciona que su voto es negativo porque el TOCAF establece que debe haber un pliego de condiciones que no ve y en los medios en que fue comunicado, que tampoco ve. Alcalde menciona que el TOCAF establece el pliego de condiciones solamente si se pasa el monto establecido por el mismo. Otra contratación que el Concejo decidió fue la de la retroexcavadora con banda para realizar canalización del arroyo. Se presentan presupuestos: empresa "Danicaradria S.R.L" por \$3100 (Tres mil cien pesos uruguayos) más IVA; empresa "Juanjo Transportes y Excavaciones" por \$2.800 (Dos mil ochocientos pesos uruguayos) más IVA, y empresa "Fretus S.R.L" por \$2.680 (Dos mil seiscientos ochenta pesos uruguayos) más IVA. Los presupuestos son por hora, e incluyen maquinista y combustible. Concejales Lazaga y Rendo consideran oportuno continuar trabajando con la empresa "Fretus S.R.L", ya que se conoce el trabajo realizado por la misma. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.** Concejal R. Rodríguez menciona que su voto es negativo porque no ha visto el pliego de condiciones, ni la comunicación al respecto. Otro gasto que se autorizó fue el del alquiler de la retroexcavadora. Se presentan presupuestos: empresa "Juanjo Transportes y Excavaciones" por \$1.200 (Mil doscientos pesos uruguayos) más IVA la hora; además del camión por \$600 (Seiscientos pesos uruguayos) más IVA la hora; empresa "Fretus S.R.L" por \$1.380 (Mil trescientos ochenta pesos uruguayos) más IVA la hora; además del camión por \$1.120 (Mil ciento veinte pesos uruguayos) más IVA la hora; empresa "Sits S.R.L" por \$5.060 (Cinco mil sesenta pesos uruguayos) más IVA el traslado, entrega y retiro; y \$1.878 (Mil ochocientos setenta y ocho pesos uruguayos) por hora. Se pone en votación optar por la propuesta de la empresa "Juanjo Transportes y Excavaciones". **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.** Concejal R. Rodríguez menciona que su voto

es negativo dado precedentes irregulares a la hora de la contratación.

22. Contratación de maquinaria y horas. Se pone en votación autorizar un máximo de diez horas por evento, coordinando con la Dirección de Obras. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
23. Plazas. Alcalde informa que se viene atrasado en dicho tema; la idea es avanzar en el mes de Mayo con la cuadrilla para poder inaugurar cuatro plazas. El día Sábado 12 de Mayo a las 09:30 horas se inaugurará plaza 19 de Junio; se plantarán algunos árboles. El sábado 19 de Mayo se haría desembarco en plaza de Villa Anita, y el sábado 26 de Mayo en el Polideportivo de Las Palmas- se colocarán algunos juegos en el mismo. En la calle Artigas no hay luz, y por ende el Polideportivo está oscuro, la idea sería iluminarlo. La Dirección de Alumbrado solicita al Municipio colaboración con cuatro luminarias tipo reflector led de 200 w, dos luminarias tipo reflector led de 100w, tres luminarias viales de brazo marca Nikkon con equipo auxiliar y lámpara de 150w y protector de policarbonato. El resto de los materiales, como ser columnas, cableado, interruptores térmicos y tableros, los aportaría la Dirección de Alumbrado. Se informa que el costo total de lo requerido rondaría en los \$30.000 (Treinta mil pesos uruguayos). Concejal Fernández opina que la recuperación de espacios públicos es necesaria para la ciudadanía y los barrios. Se pone en votación realizar la compra mencionada. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.** La compra autorizada correspondería al proyecto nº 2- Promoción del deporte comunitario. Concejal R. Rodríguez menciona que su voto es negativo porque hay precedentes de haberle prestado a esta Dirección, en la inauguración del Polideportivo de Villa Manuela, un monto importante para la compra de artículos de electricidad, que fueron comprados el día 5 de Junio en la ciudad de Canelones, calle Treinta y Tres; y el día 6 de Junio en Montevideo, en ciudad vieja. Opina que habría que reclamar el préstamo que se hizo y no fue reintegrado. Alcalde menciona que no recuerda si el Concejal votó positivo o negativo en dicho momento; como siempre votando negativo cuando se trata de arreglos en Barros Blancos. Se pone en votación aprobar la suma de \$30.000 (Treinta mil pesos uruguayos) para dicha compra. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
24. Informe Gestión Ambiental. Alcalde informa que se recibió visita de Gestión Ambiental, por proyecto que se ganó junto con otro Municipio. Concejal Lazaga recuerda que hubo llamado de la OPP por tema de mejora de los sistemas de alerta y sistemas de emergencia. Se hizo reunión, donde participó gente que estaba asesorando a Desarrollo Local, y se trabajó sobre el tema de que no fuera solamente una ciudad o una localidad que se presentara; sino que se pudiera fortalecer un sistema y que ganen diferentes localidades. Algunas localidades ya se habían presentado. Se mencionó lo positivo que fue trabajar el tema de cuencas con Toledo, Paso Carrasco y Suárez. Gestión Ambiental argumentó el tema de cuánto se pueden fortalecer los sistemas de alerta si los vecinos y las Comisiones cuentan con las herramientas y están bien formados. Se presentó un proyecto donde se trabajaron tres líneas: una relacionada con instrumentos de medición; otro respecto a talleres y actividades en las localidades; y otro respecto a articulaciones dentro del sistema. El proyecto lo lleva a cabo Gestión Ambiental, el Municipio de Paso Carrasco y había propuesta de trabajar en algunas escuelas cercanas al Arroyo Toledo. Alcalde menciona que habría que organizar a la sociedad de las zonas más involucradas, buscando recuperar el espacio de periferia del Arroyo; espacios verdes, donde se instalará una plaza y se realizarán plantaciones de árboles. Se formará una Comisión de Emergencia con gente de la zona; quien informará al Concejo Municipal cuando se requiera intervención en el lugar. Se colocarán medidores, los cuales detectan lluvia y el grado de magnitud de las tormentas; según lo que marque el mismo, los vecinos de la zona podrían planificar. Habría que realizar limpieza del Arroyo Toledo para que el agua circule con caudal normal. Se visualizó que los caños del cruce del Arroyo Toledo en la Ruta 8 están tapados, provocando que no circule el agua del lado Norte. Se comenzaría con el proyecto en los meses de Julio o Agosto.

25. Rehabilitación urbana: Punto ingresado por Concejal Lazaga. Se pone en votación ingresar dicho punto al orden del día. **Por la afirmativa: 5/5.** Recuerda que se resolvió ayudar y apoyar a aquellos propietarios que cumplan con determinados requisitos; lo cual fue tratado en Concejo anterior.
26. Expediente n° 2018-81-1370-00107- pedido de informe. Punto ingresado por Concejal R. Rodríguez. Se pone en votación ingresar dicho punto al orden del día. **Por la afirmativa: 1/5; por la negativa: 4/5.**

• Resoluciones:

- 
- Resolución n° 78- Votación de Acta punto a punto. Aprobado 3 en 5.
 - Resolución n° 79- Aprobación de Acta n° 07 sin desarrollo del punto 6. Aprobado 3 en 5.
 - Resolución n° 80- Rendición de gastos 01/01/18-19/01/18 FP. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 81- Rendición de gastos 01/01/18-19/01/18 FIGM. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 82- Rendición de gastos 01/01/18-19/01/18 Ferias. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 83- Rendición de gastos 20/01/18-19/02/18 Carnaval FP. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 84- Rendición de gastos 20/01/18-19/02/18 Carnaval FIGM. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 85- Rendición de gastos 20/02/18-19/03/18 FP. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 86- Rendición de gastos 20/02/18-19/03/18 FIGM. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 87- Rendición de gastos 20/02/18-19/03/18 Ferias. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 88- Rendición de gastos 20/03/18-19/04/18 FP. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 89- Rendición de gastos 20/03/18-19/04/18 FIGM. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 90- Rendición de gastos 20/03/18-19/04/18 Ferias. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 91- Rendición de gastos 20/03/18-19/04/18 Carnaval FP. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 92- Estimativo de gastos 20/05/18-19/06/18 FP. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 93- Estimativo de gastos 20/05/18-19/06/18 FIGM. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 94- Estimativo de gastos 20/05/18-19/06/18 Part.Mensual. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 95- Recibir a Comisión n° 11 (of 2018/016235/2). Aprobado 5 en 5.
 - Resolución n° 96- Fondos Concursables. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 97- Monto Fondos Concursables. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 98- Pasar tema "Fondos Concursables" a Mesa Ampliada. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 99- Alquiler motoniveladora "Fretus SRL". Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 100- Alquiler retro con banda "Fretus SRL". Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 101- Alquiler retroexcavadora "Juanjo Transportes y Excavaciones. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 102- Horas autorizadas de contratación maquinaria. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 103- Compra de materiales para luminaria. Aprobado 4 en 5.
 - Resolución n° 104- Monto autorizado para compra de materiales luminaria. Aprobado 4 en 5
- 
- 
- 

Siendo las 22:00 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

Folios: 34 hasta 40.

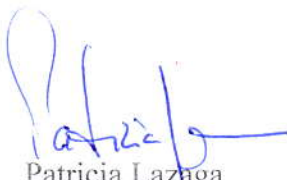
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 22 de Mayo de 2018.



Julián Rocha
(Alcalde)



Jorge Pombo
(Concejal)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Claudio Rendo
(Concejal)